

FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas.		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Desarrollo Económico. Av. no reelección no. 130 Col. Centro, Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62760 Tel. 7771011160 ext. 186. Correo Electrónico secretariaeconomia@zapatamorelos.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Desarrollo Económico. Av. no reelección s/n Col. Centro, Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62760 Tel. 7771011160 ext. 185. Correo Electrónico desarrolloeconomico@zapatamorelos.gob.mx		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Ventanilla única.		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Ciudadanía en general.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presencial.		
Horario de Atención al público.	Días hábiles Lunes a viernes 8:00- 16:00 horas.		
Plazo oficial máximo de resolución	De acuerdo con la convocatoria del gobierno estatal o federal.		
Vigencia.	De acuerdo con la convocatoria del gobierno estatal o federal.		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	INE	1	
2	CURP	1	
3	Comprobante de domicilio	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:1	
N/A		N/A	
Observaciones Adicionales:			
Documentación para cotejo			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
De acuerdo a la convocatoria estatal o federal.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
artículo 175 Reglamento de gobierno interno y para la administración pública del h. ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos. publicado el 2020/01/15 en el periódico oficial "Tierra y Libertad" numero 5772			
Artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Morelos, publicada el 17 de Julio de 2019, en el periódico oficial "Tierra y Libertad", numero 5726			
PROTESTA CIUDADANA.			

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal 7773684061

Días Hábiles de 8:00a 16: 00 hrs.

Plaza 10 de Abril s/n. Col. Centro Emiliano Zapata Morelos CP 62760

Correo: contraloria@zapatamorelos.gob.mx